



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 03208 - 2021/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

28 OCT. 2021

VISTO: El expediente N° 3490 de fecha 27 de octubre del 2021 en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la Profesora MARIA VINDA QUINDE FEBRE, de la I.E. N° 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad, a partir del 22/10/2021 al 31/12/2021 (71) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185° y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Ley N° 31085 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021"; Ley N° 31086 "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo-maternidad a la Profesora **MARIA VINDA QUINDE FEBRE**, de la I.E. N° 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **22/10/2021 al 31/12/2021** (71) días, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-256-00010255-21, fecha de otorgamiento: 22/10/2021, Código Modular N° 1047545369, Nivel Remunerativo "G" 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio